

Ref. EXP-UNC: 0024429/2013

VISTO:

Que mediante Expte 0024429/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de licencia esudiantil cursada por Obregón Suárcz Mariela; y

CONSIDERANDO:

- Que la alumna fundamenta su solicitud en razón de presentar un embarazo de riesgo
- Que obra en autos la correspondiente certificación médica emitida por Dra. Cecilia Barbieri, médica cirujana, especialista en obstetricia y tocoginecología.
- Que cuenta con despacho favorable del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la ETS.
- Lo establecido en el inciso "f", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONCEDER el uso del beneficio de licencia estudiantil a la alumna Obregón Suárez Mariela (DNI 34839436) desde el 26/04/2013 al 26/05/2013, conforme a lo establecido en el inciso "f", artículo 5 de la Res HCACETS 82/08.

ARTÍCULO 2: PROTOCOLÍCESE. Notifiquese. Girar las actuaciones al Área Enseñanza para su conocimiento y efectos. Oportunamente, archívese.

LIG. JUAN LAGAREJO Secretario de Asuntos Estudiantiles Escuela de Trabajo Social

U.M.C.

EMERNES FATES (IN ALTERNO DISTOTORA CYCHELA DE TUBBRAD SUCIAL UNIVERSIDAD RACIONAL DE CORDESA

RESOLUCIÓN

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar